



de este expediente.

346

SELLO CUARTO, VEINTI
MARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN
TA Y DOS.

por hallarse en su destino la casa y se fabrico para esta
Munition con mas de tres mill quinientos de la q se fabricaron
sele pastripo como haviendose sepado o arrancado parte
de las Lenbas que se han Criado en su Plano y se caa de de
el que es donde se halla dha Casa de Pstura las haviend
despado al Sr de su Mudallo y que deman Peligro que si
le danan fuego comunicandole esta cosa pendiente en
dha Muralla de Refugio Plano Lodia Introduxime en el
de el dha Casa y Munition cuy suceso lo que Dios
no per nuda sea tan lamentable como se de fonde
rar su vida para pecar de. esto que se hera posible hizo
bizar las Lenbas de dha Muralla asi ellas como las otras
y dar sacarla fuera de la Refugia Parte donde se hubieren
Peligro cuy cono dha hizo satisficente al Sr de
Propio. Lenba suente Manana secha Bueltano
dinar que en el dho Plano se habult uno nuevo de. dha
ba garrafado al Sr de su Muralla y lo que adado en dha
requieren en la misma forma siendo tan digno de la
Considera de esta. Cui como que se habidome lo que sea conon
sente. aseparar de su Polaron dha y queda de su
Camanda su destaj deniendo dentro de ella la mucha por

